



EDICTO de 24 de septiembre de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1750/2010 y 1777/2010. (2010ED0482)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1750/2010.

Demandante: Óscar Martín Moriano.

Demandado: Gruelex 2010, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), de Plasencia.

Día: 5-11-2010.

Hora: 10,10.

Expediente n.º: 1777/2010.

Demandante: Miguel Ángel López del Castillo.

Demandado: Masa Rodas, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), de Plasencia.

Día: 5-11-2010.

Hora: 10,00.

Mérida, a 24 de septiembre de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 28 de septiembre de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1582/2010, 1720/2010, 1840/2010 y 1841/2010. (2010ED0483)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:



Expediente n.º: 1582/2010.
Demandante: Antonio Fraidias Lora.
Demandado: Ferronorba, SL.
Motivo: cantidad.
Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.
Día: 11-11-2010.
Hora: 09,30.

Expediente n.º: 1720/2010.
Demandante: Consuelo Esteban Mendo.
Demandado: Hospedería El Palacio Sociedad Limitada.
Motivo: cantidad.
Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.
Día: 11-11-2010.
Hora: 09,40.

Expedientes n.ºs: 1840 y 1841/2010.
Demandante: José Luis Lumbreras Gracia y Jesús Cristian Valcarcel Muñoz.
Demandado: JMR Ingeniería y Montajes, SL.
Motivo: cantidad.
Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.
Día: 09-11-2010.
Hora: 09,30.

Mérida, a 28 de septiembre de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y la obligación de reintegro de subvención en el expediente n.º FA-06-0611, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010083392)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada D.ª Eva M.ª Jaén Cercas, del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y la obligación de reintegro dictado en el expediente FA-06-0611, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen